



Barranquilla, Mayo Veintisiete (27) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-**2014-00784-00**
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ROBERTO ESPER REBAJE
DEMANDADO: ROBERTO BALLESTAS Y OTROS

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para aplazar la presente audiencia. Sírvese proveer.

Barranquilla, 27 de Mayo de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico.
Mayo Veintisiete (27) del año Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, y como se observa que los documentos aportados para la reconstrucción del mismo, se encuentran desorganizados, en el sentido que no fueron aportados en orden cronológico, y además hicieron faltan unos documentos de anexos, como lo son el certificado de existencia y representación legal de la sociedad RIVERA FIGUEROA Y CIA, el auto admisorio de la demanda, y un índice que relacione los documentos aportados de forma cronológica.

1

Por lo anterior, este despacho procederá a aplazar la audiencia programada para el día de hoy 27 de mayo del 2021 a las 4 PM, y en consecuencia exhorta y requiere al dr. ITALO IGUARAN para que realice las gestiones pertinentes antes ordenadas.

Así las cosas, este Juzgado una vez se remita la documentación de la manera solicitada, procederá a fijar una nueva fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

bdpv

	Nº
	089
Por anotación en estado	—
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
28-05-2021	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4